

Fecha: 02-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Bravo Hermosilla Rosendo del Carmen**

Pág.: 245
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2801818

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MELIPILLA

Solicitud de determinación e inscripción de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas provincia de Melipilla

ROSENDO DEL CARMEN BRAVO HERMOSILLA, C.N.I. 9.160.674-7, José Adolfo Bravo Hermosilla, C.N.I. 9.109.779-6, Alejandrina Lorenza Bravo Hermosilla, C.N.I. 11.231.424-5, Rosa Guillermina Bravo Hermosilla, C.N.I. 9.163.581-K, Gladys Bravo Hermosilla, C.N.I. 10.950.734-2, María Inés Bravo Hermosilla, C.N.I. 10.911.589-4 y Juan Alfonso Bravo Hermosilla, C.N.I. 10.441.329-3, conforme al artículo 52 transitorio del Código de Aguas, solicitan se determine y ordene inscribir a su favor un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas asignados por la resolución exenta SAG N° 2.865 de 1995 inscrita a fs. 151 N° 227 del Registro de Propiedad de Aguas del CBR de Melipilla de 1997, para el riego de la propiedad Parcela 354 de la Cooperativa de Reforma Agraria Mixta Culiprán y Popeta Limitada de la comuna y provincia de Melipilla, Región Metropolitana, rol de avalúo 2011-206, inscrito a su favor a fojas 205 número 343 del año 2006 y a fojas 2200 N° 3449 del año 2010, ambas del Registro de Propiedad del CBR de Melipilla.

Este derecho corresponde a 3,4 partes o acciones sobre el pozo profundo 3350-7110 A-1 conducido por el Canal La Bomba, equivalente a un caudal de 4,2126 litros por segundo, equivalentes a un volumen total anual de 132.848,55 metros cúbicos, de carácter consuntivo y ejercicio permanente y continuo, sobre aguas subterráneas captadas mecánicamente desde un pozo comunitario ubicado en la comuna y provincia de Melipilla, Región Metropolitana, Coordenadas UTM Norte 6.250.320 m y Este 290.611 m, Datum WGS-84, Huso 19, SHAC Popeta, respecto del cual se solicita un área de protección definida por un radio de 200 m., con centro en el pozo.

CVE 2801818

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

